

## **ACTA No. 16-COPISA-2025**

### **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

En la ciudad de Quito, a los **diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco**, en la sala de reuniones de la COPISA, se reúnen los miembros integrantes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria de los integrantes del Pleno, en concordancia con la normativa legal vigente.

**PRESIDENTA DE LA COPISA LOYDA OLIVO:** Solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura a la convocatoria realizada a los señores Conferencistas, para esta Sesión Ordinaria del Pleno de COPISA.

#### **Conferencia Plurinacional e Intercultural de soberanía alimentaria, convocatoria a la sesión ordinaria No. 16- COPISA – 2025.**

15 de agosto de 2025

Ing. Loyda Olivo Cheme, en mi calidad de Presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA, me permito informar y convocar a las Señoras y los Señores Conferencistas del Pleno de la COPISA, a la Sesión Ordinaria del Pleno, a realizarse el día **martes 19 de agosto de 2025**, a las 14h30 pm, en la sala de reuniones de la COPISA, ubicada en la Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro, Edif. MAG, piso 2. En concordancia con lo estipulado en el Artículo 17, Sesión Ordinaria, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno. Para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15-COPISA-2025.
5. Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate del: Instructivo para el Procedimiento de Control de Cumplimiento de la Jornada Laboral, Permisos y Vacaciones de los Conferencistas de la COPISA.
6. Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate sobre las Reformas al Reglamento de Funcionamiento del Pleno de la COPISA.
7. Varios
8. Clausura

Atentamente,

**In. Loyda Olivo Cheme**  
**PRESIDENTEA DE LA la COPISA**

La presidenta de la COPISA Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, certifique que se ha enviado la Convocatoria de la presente Sesión Ordinaria a los correos electrónicos correspondientes de las y los Conferencistas. La Secretaria Técnica responde, que la convocatoria ha sido remitida a los correos electrónicos institucionales de cada uno de las y los Conferencistas con sus respectivos documentos de sustento a fin que cuente con insumos para el debate en el Pleno.

La presidenta, Conferencista Loyda Olivo, consulta a la Secretaria Técnica, si ha llegado alguna comunicación por parte de algún Conferencista por el cual justifique su inasistencia a esta Sesión Ordinaria del Pleno, a lo que responde la Secretaria Técnica que, si ha llegado una comunicación en copia a mi Quipux del Conferencista Miguel Riofrío solicitando permiso a la presidenta con cargo a vacaciones.

La presidenta de la COPISA Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al primer punto del Orden del Día

**PUNTO UNO.** - Constatación del Quorum:

La Secretaria Técnica Wilma Suárez, procede a constatar la presencia de las y los Conferencistas en la presente Sesión Ordinaria del Pleno:

CONFERENCISTA	PRESENTE	Vacaciones	PERMISO	Hora
Econ. Miguel Riofrío			X	
Ing. Carlos Ruiz	X			14H49
Dr. César Zambrano	X			14H49
Lcdo. Daniel Soriano	X			14H49
Ing. Loyda Olivo	X			14H49
Antrp. Jimmy Marchán	X			14H49
Ing. Sergio Coronel	X			14H49
Ing. Angelina Guayllas	X			14H49
<b>Total</b>	<b>7</b>			

La Secretaria Técnica, indica que se encuentran siete Conferencistas presentes. La presidenta Loyda Olivo, manifiesta que contamos con el quorum reglamentario para avanzar con la reunión.

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al segundo punto del Orden del Día

**PUNTO DOS.** - Instalación de la Sesión

La presidenta, menciona siendo las 14H49 de hoy martes 19 de agosto de 2025, da por instalada la sesión del Pleno N°16.

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria

Técnica Wilma Suárez, que de lectura al tercer punto del Orden del Día

### **PUNTO TRES. - Aprobación del orden del día**

La presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica de lectura nuevamente del orden del día, la misma que procedió dar lectura.

ORDEN DE DÍA Constatación del quórum;

1. Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15-COPISA-2025.
4. Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate del: Instructivo para el Procedimiento de Control de Cumplimiento de la Jornada Laboral, Permisos y Vacaciones de los Conferencistas de la COPISA.
5. Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate sobre las Reformas al Reglamento de Funcionamiento del Pleno de la COPISA.
6. Varios
7. Clausura

La presidenta, menciona que está en conocimiento y consideración de las y los Conferencistas el orden del día, por lo que solicita a las y los Conferencistas si existe algún aporte respecto al tema. En vista de no existir ningún pronunciamiento, solicita a la Secretaria Técnica, proceda en tomar votación.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío						Permiso con cargo a vacaciones
Ing. Carlos Ruiz	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>7</b>					

Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor.

Conferencista Daniel Soriano menciona: A favor.

Conferencista Jimmy Marchán menciona. A favor.

Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor

Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor.

Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor.

Las Secretaria Técnica informa que se tiene siete votos a favor por la aprobación del orden del día. La Presidenta manifiesta, que con siete votos a favor queda aprobado el orden del día.

**PUNTO CUATRO.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15-COPISA-2025.

La presidenta Loyda Olivo se dirige a las y los Conferencistas, indicando que el Acta de la Sesión anterior fue remitida a sus correos institucionales para su revisión y emitir observaciones de ser el caso. Pregunta a la Secretaria Técnica, si ha llegado alguna observación respecto al tema, la misma que responde que si ha llegado a su correo electrónico institucional tres observaciones de parte de la Conferencista Angelina Guayllas, en cuanto a la redacción donde lo ubico de las y los Conferencistas, la Conferencista María Guayllas corrige que debe ser únicamente de los Conferencistas, bueno la decisión es de ustedes señores Conferencistas si se continuo ubicando en la redacción de las y los Conferencistas o solo de los Conferencistas, de mi parte creo que si existen compañeras mujeres Conferencistas hay que ser más explícitos y no solo implícitos si se quiere visibilizar su presencia, bueno eso lo deciden ustedes yo respeto su posición. De ahí no he recibido ninguna otra observación.

Solicita la palabra el Conferencista Carlos Ruz, quien manifiesta que se debería decir solo los Conferencistas, porque si ponemos las, deberíamos decir las conferencistas. Entonces, aparte de eso, en la ley en todo está redactado como Conferencista. Entonces, yo preferiría que se mantenga el término y se ocupe solo los, Es mi criterio.

Luego intervino el Conferencista Cesar Zambrano, indicando, miren, los cuerpos colegiales, si ustedes se dan cuenta en las intervenciones, como ejemplo voy a tomar en la Asamblea. dicen, se les va a tomar asistencia la presencia de las y los señores Asambleístas, entonces, acá se puede decir a las y los señores Conferencistas o a los y las señores Conferencistas.

Seguidamente interviene el Conferencista Daniel soriano quien manifiesta, creo que se debe mantener como se ha estado llevando. No creo que tenga ningún sentido cambiarlo y al igual respeto a la mayoría de los compañeros.

Posteriormente interviene el Conferencista Sergio Coronel, manifestando este es un tema, entiendo que aún está en debate en el mundo hispano hablante. Yo he leído algunas opiniones, artículos de la Real Academia de la Lengua sobre este aspecto y señala que, al referirnos a los Conferencistas, estaríamos indicando al género tanto hombres como mujeres. Eso dice opinión de la Real Academia de la Lengua. Sin embargo, hay una corriente feminista que reivindica la necesidad del reconocimiento

de las mujeres y pone énfasis en que se debe decir, en este caso, las Conferencistas. Entonces, entiendo que aún es un tema en debate algún rato se incluirá definitivamente por temas de exigencia del derecho, por cuestiones de costumbres, se normalice en la necesidad de utilizarlas las y los, Pero la Real Academia dice que cuando se refiere a los Asambleístas incluye a hombres y mujeres, los Conferencistas hombres y mujeres, los concejales hombres y mujeres. Pero hay una lucha del feminismo y entonces decir lo contrario sería como que un poco estar contra esa corriente, por lo tanto, yo me inclinaría a que utilicemos el término él y el Conferencistas.

Toma la palabra la presidenta Conferencista Loyda Olivo, manifestando, yo creo que estamos en mayoría que continúa utilizando el término los, las como dijo el compañero César, no va a influir tanto aparentemente, pero en realidad, aunque no se sienta, no se vea, pero sí ha influido mucho en que exista un poco más de visibilizarían sobre la presencia de las mujeres en el espacio. A veces el cuerpo no nos identifica, sino cuando la voz existe, la verdad, y no es solo por los hombres, sino hombres y mujeres en ese sentido, es que no nos visibilizamos.

Yo creo que esa responsabilidad la tenemos todos, por esa misma razón es que se ha tratado en lo posible de manejar esos términos en función de que se pueda identificar que estamos hombres y mujeres, Yo me uno a la intervención de los compañeros Conferencistas de continuar utilizando el término de las y los conferencistas en los documentos.

Luego de las intervenciones de las y los Conferencistas la presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, proceda en tomar votación por la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15-COPISA-2025.

#### **APROBACION DEL ACTA Nº15 2025**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío						Permiso con cargo a vacaciones
Ing. Carlos Ruíz	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>7</b>					

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor.

El Conferencista Cesar Zambrano: A favor.

El Conferencista Daniel soriano menciona: A favor.

El Conferencista Jimmy Marchán menciona: Por la aprobación.

La Conferencista Loyda Olivo menciona: Por la aprobación.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: Por la aprobación del Acta.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: Por la apronbacion.

La Secretaria Técnica informa que se tiene siete votos a favor por la aprobación del Acta N°15. La presidenta indica que con siete votos a favor queda aprobada el Acta en mención.

**PUNTO CINCO.-** Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate del: Instructivo para el Procedimiento de Control de Cumplimiento de la Jornada Laboral, Permisos y Vacaciones de los Conferencistas de la COPISA.

Toma la palabra el Conferencista Sergio Coronel, quien es el presidente de la comisión que trabajó estos documentos indicó que la comisión técnica trabajó el instructivo que norma el sistema de asistencia, permisos y demás de los Conferencistas, instrumento que era necesario tenerlo, y que además es una de las recomendaciones de la Contraloría, al interno de la comisión nosotros hemos establecido un mecanismo de que uno de sus integrantes sea el ponente en este caso, quien hizo de ponente de este documento es el compañero Carlos Ruiz, quien, posteriormente quisiera que haga su intervención ya que es el quien ha propuesto y ha liderado al interno de la comisión su discusión, luego de llegar a acuerdos que corresponden, pusimos en consideración de la Vicepresidencia y el señor vicepresidente lo puso en consideración del espacio de trabajo del Pleno de la COPISA. Con estas observaciones o aportes de las y los señores Conferencistas se preparó un informe para primer debate con un memo del 15 de julio del presente año emitido a Presidencia.

Este informe de primer debate, como ustedes recordarán, fue discutido en Sesión Ordinaria del Pleno N°14, desarrollada el 14 de julio donde los compañeros Conferencistas realizaron aportes, nuevamente regresaron a la comisión para que haga los ajustes de dichos aportes finalmente presentamos un informe para segundo debate mediante memo del 14 de agosto del 2025, el mismo que la compañera presidenta ha considerado poner en el orden del día de la presente Sesión N° 16.

Seguidamente interviene, el Conferencista Carlos Ruiz, quien manifiesta lo siguiente: Hay que recordar que en este momento ya estamos en el segundo debate, cuando estuvimos en la reunión de comisión justamente salió este tema de que nosotros ya no podemos realizar algún cambio o alguna sugerencia al documento, pues ya fue tomado una decisión en el Pleno y sólo hubo un cambio que fue sugerido por la Conferencista Angelina Guayllas.

Entonces, ¿qué es lo que encontramos mejor? Y eso quisiera dejarlo anotar aquí,

de que debería haber un procedimiento de cómo los documentos, cuando ya se pasa el primer debate, deban llegar a la comisión, porque llegamos a la conclusión de que, por ejemplo, en el documento estaba marcado con línea roja en este caso lo que se debía retirar, pero nosotros hacíamos una sugerencia de que se lo realice con control de cambios, porque no sabíamos si hay que retirar o había que resaltar lo que estaba con color rojo. También llegamos a la conclusión de que cuando se den estos casos, se debe enviarse el acta, y si hay Resolución también remitir a la comisión todos documentos para ser trabajados en conjunto.

Este documento busca dar facilidad, factibilidad para que se pueda registrar y poder tener documentos sin que interfieran en este caso con las labores o las actividades que realiza cada Conferencista, y recordarles que nosotros no tenemos en cierta forma un horario fijo, sino tenemos una jornada laboral. En estos casos también la Contraloría ha confundido el tema de que se cumplan las ocho horas y que debemos tener las marcadas reglamentarias, que en este caso serían las ocho horas, cuando un servidor público por el general es administrativo y pasa en la oficina. Lo que se procura en ese documento en cierta forma es regular la presencia de los Conferencistas sin afectar el tipo de nombramiento ni el nivel jerárquico que tenemos

La naturaleza del cargo del Conferencista no lo es. También se puso ahí el tema de lo que es el periodo fijo y resaltar estas diferencias que hay entre servidor público, funcionario público, los nombramientos que existen y sobre todo de dónde viene la calidad de Conferencista que nosotros tenemos. Básicamente es un documento que busca respaldar las actividades de los Conferencistas sin quitar también la facilidad o la factibilidad de que realice todas las actividades que se viene desarrollando en los territorios y en la misma institución.

Seguidamente interviene el Conferencista Jimmy Marchàn, quien dice: Yo creo que respecto de la forma en que debemos operar, sería oportuno consultarle al doctor, nuestro abogado y creo que debe tener más o menos claro cuál es el trámite correcto porque a mí sí me queda duda que no se pueda realmente en el segundo debate hacer las correcciones, entiendo que si se debería hacer la verdad no lo sé.

La presidenta Loyda Olivo, solicita que el abogado Edgar Calvache de respuesta algunas inquietudes vertidas por las y los Conferencistas, muchas gracias señora presidenta en realidad me hubiese gustado contar con el documento de instructivo que me hubiesen pasado mediante correo para analizarlo, recién estoy empapándome del tema, sé que están reformando un reglamento respecto a las observaciones que tuvieron por Contraloría respecto a la situación del registro específicamente en el reloj biométrico como cualquier servidor público.

En realidad Contraloría ha revisado la documentación interna que tiene la COPISA y en verdad hay un vacío legal respecto al tema específicamente donde solamente el reglamento interno que tiene la COPISA habla de los servidores públicos que se registrarán en el reloj biométrico, donde debería decir excepciones, no hay excepciones ahí, he leído varios instructivos y varios reglamentos internos donde, sí

ponen excepciones, es decir, se excepciona que los servidores de Nivel Jerarquía Superior, entonces como la Contraloría no encontró ese párrafo donde dice se excepciona, por lógica tuvieron que decir no, pues aquí dice que todos los servidores públicos tienen que ingresar marcando el biométrico, pero no había una excepción, ahora con lo que están reformando, me imagino que es lo están insertando dentro del documento, lógico que ahora sí va a tener plena validez y lo que se refería el Conferencista Jimmy, **tiene toda la razón, ustedes tienen plena atribución de debatir y hacer cualquier cambio que se requiera dentro del instructivo, también lo pueden hacer durante el segundo debate, no hay ningún impedimento legal**

Prontamente interviene el Conferencista César exteriorizando, yo voy aportar un poquito más lo que dijo el compañero jurídico, que por eso son los espacios en este sentido del primero y segundo debate. Lo que sí bien es cierto es que se nos pasó el documento para que nosotros hiciéramos las sugerencias por escrito y que esas sugerencias tienen que llegar hasta un cierto tiempo limitado y estar incluidas en el documento que se nos adjunta a la convocatoria. Si bien es cierto se ha realizado eso, eso no quiere decir que en el momento alguien se olvidó de sugerir algo y que, en este espacio, en este momento se puede incluir justamente el documento en ese aspecto.

Concuerdo con lo que dice también el compañero, para esto recuerde que una vez que se apruebe o no se apruebe después de la votación hay que hacer un expediente sustentando todos los alegatos técnicos y legales en ese sentido en la resolución de la reforma. Porque a pesar que en un intento anterior se lo hizo, la Contraloría hizo una observación de cuáles fueron los sustentos para hacer justamente los alegatos en ese sentido. Entonces para que no vuelva a haber ese incidente porque a la larga nosotros somos el órgano expresivo mayor de la institución. Pero los órganos de control dicen si ustedes se pueden autorregular, pero como hay una observación de este órgano regulador ya no lo pueden hacer. Entonces eso hay que sustentarlo bien para que ellos encuentren justamente en ese expediente que argumenta el porqué del cambio de las cosas o reformas que se han dado.

Nuevamente interviene el conferencista Jimmy Marchán, quien dice tener una duda en este segundo debate de una sola palabra respecto al instructivo, y que es la razón por la que yo creía que si podíamos volver a conversar aquí sobre eso. Y es la primera palabra, es decir, que diga instructivo, porque nosotros no estamos creando un reglamento como de alguna manera la reforma que se hizo, es decir, que haya un reglamento particular de los Conferencistas, sino que haya solamente un instructivo, pero el instructivo está, en mi opinión, casi sobre el aire, no hay un reglamento específico, y en el otro los conferencistas ya no caen.

Entonces yo no es que afirme en este momento que eso es un error, más bien es

una duda que yo quisiera trasladar al Doctor, para ver si el camino que estamos adoptando es el adecuado, colocar como norma de que los Conferencistas deben operar en este asunto. Responde el Abogado Edgar Calvache. Miren, señores conferencistas, les aclaro una cosa, no sé de cuál vino la idea de hacer un instructivo, pero tenemos que también tomar en cuenta la ley orgánica de la LOSCA, también tenemos que tener en cuenta el Estatuto vigente, porque aún no se está derogando, ahí establece la estructura de la institución, y ahí está como gobernantes el Pleno de la COPISA. Por otro lado no tiene lógica que le hagan solamente para los Conferencistas otro instructivo, lo que tenían que hacer es una reforma al reglamento interno de la entidad, y poner esta excepcionalidad, como tienen otras instituciones, para poner que se exceptúa que los Conferencistas que son de nivel jerárquico superior, no realicen la marcación en el reloj biométrico, si hablamos de instructivo, es más pequeño que el reglamento, si vamos a la jerarquía de la ley, es más pequeño que el reglamento, entonces yo creo que la lógica legal sería que se reforme simplemente el reglamento que ya existe y poner las excepciones totales, porque es un todo, la institución es un todo, no podemos separarle al Pleno de la COPISA.

Prontamente interviene el Conferencista Sergio Coronel, quien manifiesta en el informe del primer y segundo debate que la Comisión Técnica presenta, tratamos de recoger de manera bastante documentada toda la evidencia que justifica la elaboración de este documento. Y en el informe para el segundo debate, también hay algunas consideraciones de orden legal, a pesar o independientemente de que hayamos notado que existen algunos vacíos, por decir algo, en los procedimientos para la aprobación en el segundo debate. Yo creo que estos elementos son los que deberíamos tener en cuenta. Existe un reglamento del talento humano de la institución, ahora hay un instructivo diferenciado para los Conferencistas tal vez no sea apropiada a esta situación, por otro lado tenemos un reglamento para el funcionamiento de las comisiones permanentes y ocasionales, pero también existe un reglamento del Pleno. Esto es importante porque el señor abogado está aquí presente y puede tomar nota para lo que venga y adelante.

Mi criterio en alguna oportunidad ha sido que en este caso debería ser el reglamento de funcionamiento de las comisiones parte del reglamento de funcionamiento del pleno para no tener tantos documentos. Cosa igual puede ocurrir para el caso que nos estamos refiriendo. Hay un reglamento de funcionamiento del talento humano y hoy estamos aprobando un instructivo para el tema de los Conferencistas, entonces debería, ser parte en del reglamento del talento humano incluir lo que estamos aprobando. Pero eso es para adelante. Digamos que no es de a mediano plazo, es de manera inmediata, toda vez que se está trabajando a toda marcha el Estatuto Organizacional por Procesos, una vez que tengamos aprobado eso, hay que adecuar toda la normativa que viene hacia abajo. Entonces, esa será la oportunidad para ir ajustando las inquietudes que tenemos.

Sugiero que una vez aprobado de este instructivo, el reglamento de funcionamiento del pleno y otros documentos que hemos resuelto en el Pleno de la COPISA, darle

viabilidad, elaborar, trabajarlo y aprobar, debería cumplir su proceso, dando por aprobado estos instrumentos y luego tendríamos que hacer los ajustes que vengan del caso.

Luego interviene la Conferencista Angelina Guayllas, indicando estar de acuerdo con la intervención del Conferencista Sergio Coronel que se debería terminar y luego integrarles a todos los reglamentos que tenemos. Y yo creo que todas estas cosas se han dado por la falta de asesoramiento jurídico. Lo mejor que ha hecho la presidenta es traer un jurídico quien pueda dar asesoramiento al Pleno en la parte legal.

La presidenta Loyda Olivo manifiesta, se ha tenido un largo debate de este punto punto sería importante pasar a la aprobación, ¿alguien lanza la misión?.

Solicita la palabra el Conferencista Jimmy Marchàn, quien manifiesta. Yo creo que deberíamos dejar establecido con claridad de aprobarse el actual instructivo en discusión debería dejarse especificado que estará en vigencia hasta que éste sea integrado dentro del reglamento de talento humano.

De inmediato interviene el Conferencista Cesar Zambrano, indicando después de la revisión realizada a la propuesta de este instrumento para el funcionamiento, para el procedimiento, de control y cumplimiento de la jornada laboral de permiso y vacaciones de quienes conformamos el Pleno de los Conferencistas de la COPISA, todo instrumento jurídico está vigente hasta que se aprueba el siguiente instrumento jurídico, que lo deroga, para mí es mejor tener a no tener. Con el permiso de los compañeros y compañeras Conferencistas, mociono que se dé paso a la aprobación del proyecto de instructivo para el procedimiento, el control y cumplimiento de la jornada laboral, permiso y vacaciones de los conferencistas de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, con las observaciones realizadas en el primer y segundo debate específicamente.

La presidenta pregunta si están de acuerdo con la moción presentada por el compañero, alguien que pueda apoyar la moción o también pueda refutar la moción.

Solicita la palabra el conferencista Carlos Ruíz, quien manifiesta el documento se supone que vamos a aprobar tal y como está presentado, porque lo que había mencionado el compañero Conferencista Jimmy Marchan no ha sido ni votado ni ha sido respaldado. Yo prefiero que quede el documento como está por la siguiente razón. Ya nos ha pasado que cuando colocamos alguna situación y no lo hacemos, pues ahí nos observa la Contraloría. Yo creo que el cambio o sugerencia del compañero Jimmy Marchan es positivo cuando se integre o cuando se tenga el tiempo o cuando llegue el cuerpo colegiado que lo haga, porque de pronto no estemos nosotros y otro cuerpo colegiado tomará su decisión de unir o no el intuitivo al reglamento.

yo pensaría que debería haber un documento aparte, como les había mencionado, cuando yo fundamenté el tema de que se ve la excepción de los Conferencistas, había visto unas resoluciones de la Defensoría del Pueblo, por ejemplo, donde el Defensor del Pueblo regulaba por una resolución el tema de los niveles jerárquicos que hay en la Defensoría del Pueblo para que no firmen o que no tengan control biométrico, por ejemplo, sino que sólo lleven una firma y que en este caso el Defensor del Pueblo era el que aprobaba esos informes de asistencia. Entonces en esa posibilidad, como Pleno, nosotros estamos en la posibilidad de hacer el intuitivo que lo estamos presentando y que aparte de eso vamos a poder justificar porque ese documento es el que tiene que usted subir en la Contraloría para demostrar que sí hicimos la regulación que tanto nos han venido molestando.

Con el asesoramiento jurídico que tenemos, vemos un respaldo diferente al que teníamos, donde teníamos muchas piedras y no teníamos cómo movernos y donde siempre nos llevaba a la contraria el anterior jurídico. Creo que el trabajo del asesor jurídico es buscar la facilidad para justificar lo que hace la institución, no que sea ilegal, pero buscar los sustentos que nos ayuden en ese sentido. Esa observación y en este momento voy a respaldar la moción presentada por el compañero conferencista Cesar Zambrano.

Toma la palabra el señor Jurídico, indicando voy a reiterar de nuevo, en la parte de derecho, lo que abunda no estorba, estamos bien claros al respecto. Pero yo le voy a leer una cosa. El instructivo proporciona instrucciones paso a paso sobre cómo realizar una tarea, mientras que el reglamento establece normas y reglas para regular el comportamiento. Entonces, el término instructivo no quepa. Aquí viene a ser un reglamento, porque como le dije anteriormente, el instructivo tiene menor jerarquía que el reglamento. Entonces, no importa que exista otro reglamento, porque no hay ningún inconveniente, pero sin embargo no puede ser un instructivo. Esa es mi recomendación, debe ser un reglamento. Porque un instructivo es para hacer una tarea, hacer una cosa, pero en cambio el reglamento ya son normas del comportamiento y goza de mayor legalidad.

Nuevamente toma la palabra el conferencista Cesar Zambrano quien dice, **entonces se puede cambiar la moción, que no sea instructivo sino proyecto de reglamento.**

Toma la palabra el Conferencista Sergio Coronel quien manifiesta que este tema también fue discutido en la comisión, si deberá ser instructivo o reglamento posiblemente no profundizamos el concepto así como nos plantea el abogado

Yo creo que cuando discutíamos el tema decíamos, bueno, sí es relevante, puede ser reglamento, puede ser instructivo, no creo que habría inconveniente para darle mayor jerarquía de que en este momento que estamos en el segundo debate pueda incluirse ese cambio, **que sea reglamento en vez de instructivo y todo lo demás, siendo así, el procedimiento sería que un poco que se modifique la moción**

**para aprobar de esa manera.**

Interviene el Conferencista Carlos Ruiz. Lamentablemente no está aquí el Conferencista Miguel Riofrío, que él también fue uno de los ponentes y el que nos explicó por qué debe ser un instructivo. Yo personalmente pienso que el instructivo debería ser parte del reglamento y lo que estamos debatiendo en este monto pensaría que esto debería quedarse como instructivo, cuando esté ya bien sentado de pronto con la ayuda del señor jurídico la diferencia que debe existir entre las excepciones y todo eso y no deberíamos firmar en ningún lado como han sabido hacer antes los compañeros.

Seguidamente interviene el Conferencista Daniel Soriano quién manifiesta, se ha escuchado diferentes opiniones de la comisión técnica que elaboró el documento, así como de la parte legal. Mi pregunta es: **¿Si al querer cambiar directamente el nombre de instructivo a reglamento, no estaría interfiriendo los procesos como tales, dada que el inicio del primer debate se consideró como instructivo?**

La segunda consulta, ¿si avanzamos con la temática de instructivo y podemos dejar alguna disposición o algo dentro de esta normativa al que se le quiera aprobar para que dentro de un tiempo determinado pueda existir alguna reforma al reglamento de talento humano para que de esa forma quede todo sincronizado en términos de normativa.

Luego interviene el Conferencista Jimmy Marchan quien dice, yo creo que la lógica que deberíamos adoptar es, hacer de este instructivo un reglamento, y creo que contestando un poco a lo que Daniel decía en su primera pregunta, no creo que haya ninguna dificultad en que nosotros en este segundo debate solo recordemos esa cosa exclusiva, es decir, que en vez de llamarle informe para el segundo debate del proyecto de instructivo, se le llame informe para el segundo debate del proyecto de reglamento, y se incluya dentro del análisis el que el Pleno ha decidido adoptar el concepto de reglamento y no de instructivo.

Responde el Jurídico, Bueno, ese es mi criterio, ustedes tienen la plena potestad, Conferencistas en el Pleno decidir. El criterio jurídico es eso, si vamos a analizar la pirámide de Kelsen estamos hablando de Constitución, convenios internacionales, leyes orgánicas, leyes ordinarias, reglamentos, y ninguna parte dice instructivo. Tenemos que ir a la jerarquía de la ley para que gocen ustedes mismos del respaldo legal. Ahora, tal vez el señor Conferencista que habló dijo que podemos entorpecer también otro reglamento. Por eso sería bueno revisar ese instructivo o reglamento como quede y analizar y hacer una comparación con un reglamento interno, que no entorpezca el otro reglamento hasta que esté vigente. Yo me comprometo en revisar esos documentos a que no exista contradicción.

Toma la palabra la presidenta, solicita al proponente de la elaboración del instructivo

que si quedaría como con instructivo o reglamento.

Solicita la palabra el Conferencista Carlos Ruiz quien se dirige a las y los señores Conferencistas manifestando. hay que tener en cuenta el espíritu por el cual fue construido el instructivo, yo insisto se acordó trabajar un instructivo porque ahí en ese tiempo nos asesoraron, consultamos extremadamente y nos dijeron que no es prudente hacer el reglamento.

El hecho de ponerle como reglamento yo creo que ameritaría en este momento **suspender la Sesión** para que el señor jurídico nos pueda leer esos documentos que están en este momento y el nos pueda dar un criterio. Porque si ya lo aprobamos y después va a haber contraposición, vamos a tener los reglamentos y no vamos a saber a qué regirnos o en cuál nos basamos. Ahorita, como esta en el instructivo, como el mismo jurídico nos explica, son mecanismos que debemos seguir, son mecanismos que debemos hacer, pero no están todavía avalados y no se contraponen para el reglamento. Por otro lado, si se va a cambiar yo retiro mi moción porque yo no estaría de acuerdo si no existe ese debate para poder aclarar lo que el señor jurídico nos diga que esta bien porque nos puede causar más daño.

De inmediato interviene el Conferencista Cesar Zambrano. Yo no quiero que se tome a mal, ni que se malinterprete lo que voy a decir, en otros momentos, en otros espacios, hemos visto que cuando una moción es presentada y que ya tiene el respaldo adecuado, esa moción pasa a votación, así lo dice el procedimiento parlamentario. No se tuvo que haber dado paso a otra argumentación y usted debe haber dado paso a la votación mas vale tener que no tener nada.

Yo ya presenté la moción de acuerdo a un documento que se lo ha trabajado en reuniones de trabajo y que se lo puede derogar en cualquier otro momento y que no va a tener ningún efecto catastrófico o secundario para nosotros los miembros del Pleno. Más bien las sugerencias que nos ha hecho el jurídico nos conlleva justamente a revisar y analizar en contexto integral lo que es el funcionamiento del Reglamento de Talento Humano para poder hacer un solo documento codificado que se tome en cuenta lo valedero en las épocas anteriores que se actualice de acuerdo a las nuevas normas y reglamentos actuales y que se incluya también quizás parte de esto de aquí para que como él ya lo dijo tenga una supremacía en referencia. Los compañeros están aquí, el que quiere apoya, aprueba y el que no está en su libertad para poder avanzar.

Prontamente interviene el Conferencista Jimmy Marchàn, manifestando me parece que lo más saludable para evitar cualquier error es aceptar la propuesta de Carlos, suspender la Sesión, démosle a través de ese mecanismo un plazo perentorio al doctor, que podrían ser estos 15 días, hasta la próxima Sesión y a partir de eso ya tener una idea completa de qué es lo recomendable. Yo creo que de esa manera hay que proceder para evitar los errores, el mismo argumento que presenta César, o sea, él dice que en 15 días podemos reformar. También podemos esperar 15 días para tener una idea completa de eso y no tener que ir dando paso tras paso.

Toma la palabra la señora presidenta Loyda Olivo, solicitando al Conferencista Carlos Ruiz no retirar el apoyo, sino más bien me permita proceder a como me dice el procedimiento y que yo me salte ese paso. Pero no es malo enmendar las cosas en el mismo momento. Así que más bien, en este caso, pedirle la posibilidad de que votemos más bien la por la moción presentada por el compañero. Preguntando si seguimos hablando instructivo o él permite hacer el cambio. Como nos decía el compañero jurídico, no interfiere en ninguna forma. Sobre todo, cuando se tenga el cuidado de que no interfiera, de que no haya complicación al dejar aprobando un reglamento y luego otro reglamento.

Entonces, compañeros, más bien eso, salimos del tema. Sí, apoyamos, digo, trabajamos con la moción presentada y luego trabajamos con la moción presentada por el compañero Carlos, que de alguna manera también ha tenido apoyo. Por favor, compañera secretaria.

Primero preguntarle, ¿hay el cambio en su moción? Yo creo que todos hemos analizado la propuesta del proyecto de instructivo. Y vuelvo a decir que lo uno no contrapone al otro.

Entonces se mantiene con su propuesta. Está la moción presentada como instructivo, porque en reuniones de trabajo, no sé si los compañeros o no están poniendo atención cuando estamos en la reunión de trabajo, o no leen los documentos cuando nos apuntan para la mesa, pero son claros los temas y las argumentaciones. Yo no le veo desde el punto de vista analítico y legal, no le veo el inconveniente en eso.

Solicita la palabra el Conferencista Carlos Ruiz, quien manifiesta, seguir respaldando al Conferencista Cesar Zambrano en su primera moción.

Pienso que es la más adecuada, la que se debe quedar como instructivo porque como mencionó el compañero en las reuniones de trabajo y en sesiones individuales sin grabación, se ha venido manteniendo el tema de que porque es un instructivo. Ojalá podamos conversar un ratito después de la Sesión u otro día en la reunión de trabajo para poder quedar fijos y claros en lo que estamos buscando. Ratifico mi apoyo a la primera moción presentada por el compañero César Zambrano y si a futuro se quiere hacer alguna reforma en el reglamento se lo hará bajo criterio jurídico también se puede derogar lo que estamos por aprobar, pero yo creo que ese mecanismo que se va a aprobar es el que necesita para que usted pueda subir en la Contraloría el verificable de la observación.

La presidenta Loyda Olivo, manifiesta entonces, mantenemos la moción presentada por el Conferencista César Zambrano apoyada por el Conferencista Carlos Ruiz. Por lo tanto, señora Secretaria sírvase en tomar la votación por la moción presentada por el compañero César Zambrano y apoyada por mi compañero Carlos Ruiz.

**APROBACION EN SEGUNDO DEBATE INSTRUCTIVO DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO JORNADA LABORAL, PERMISOS, VACACIONES DE CONFERENCISTA.**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío						Permiso con cargo a vacaciones
Ing. Carlos Ruíz	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán			X			
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
VOTACIÓN TOTAL	6		1			

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la moción presentada.

El Conferencista Cesar Zambrano: A favor.

El Conferencista Daniel soriano menciona: A favor.

El Conferencista Jimmy Marchán menciona: Abstención porque crre que estamos cometiendo un error.

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor con condicionamiento que se lo pueda revisar entre el jurídico y la comisión el trabajo del instructivo.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la moción.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor de la moción.

La Secretaria Técnica informa que se tiene seis votos a favor u una abstención por la aprobación del informe en segundo debate del: Instructivo para el Procedimiento de Control de Cumplimiento de la Jornada Laboral, Permisos y Vacaciones de los Conferencistas de la COPISA. La presidenta indica que con seis votos a favor queda aprobada el punto cinco.

**PUNTO SEIS.** - Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate sobre las Reformas al Reglamento de Funcionamiento del Pleno de la COPISA.

Solicita la palabra el Conferencista Sergio Coronel quien realiza una breve explicación, de manera muy sucinta, nada más que indicar de que algunas actualizaciones o reformas de documentos, nos ponen en un análisis interno que hemos hecho, recuerdo el año anterior cuando trabajamos una especie de hoja de ruta, y en el presente año trabajamos una agenda de prioridades, de temas internos que debíamos trabajar, en función de ello ustedes recordarán, se asignaron las responsabilidades a cada una de las comisiones. Este es el caso, que tanto como en el año 2024, así como también por priorización de actividades, de documentos, de productos, en el presente año nos propusimos también reformar el reglamento del funcionamiento del Pleno, esta tarea fue asignada a la comisión técnica, pero el año pasado ya trabajamos en una especie de equipo de trabajo, conjuntamente con el compañero Miguel Riofrío, compañero Cesar Zambrano y mi persona, y ahora

trabajó la comisión técnica en la que estamos, el compañero Miguel, mi persona y el compañero Carlos Ruiz. Igualmente este tema fue tratado en el espacio de trabajo, la misma que se elevó a Pleno para el primer debate donde hubo algunos aportes los mismos que fueron incluidos luego se trabajó el informe para el segundo debate, finalmente con fecha 14 de agosto presentamos el informe para la segunda debate siendo incluido en esta Sesión.

Si existe aportes en este segundo debate solicito sean puntuales y que sean de peso, que permitan hacer cambios o incrementar algunos artículos, etcétera. Pero sería importante que el asesor jurídico presente un informe técnico jurídico y además un proyecto de resolución respecto a los cambios que se van a operar. Creo que pudiera ser ese un procedimiento, pero eso no estamos precisando. Yo creo que les voy a plantear a mis compañeros de la comisión, puntualizar y formalizar estas recomendaciones que deberíamos tener en cuenta.

La señora presidenta solicita suspender la Sesión por motivo de calamidad doméstica que está atravesando, la misma que fue aceptada por la y los Conferencistas.

Antes de cerrar el espacio toma la palabra el señor jurídico dirigiéndose a las y los señores Conferencistas cuando exista un vacío jurídico, con gusto realizaré los criterios jurídicos correspondientes, pero cuando ya la situación se le entiende, no hace falta solo cuando hay vacíos legales cuando hay dudas jurídicas se procedería hacer los criterios jurídicos que ustedes pueden plantearme.

## **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COPISA N°16**

Presidenta Loyda Olivo, buenas tardes, compañeras compañeros, hoy 04 de septiembre se ha convocado para reinstalarnos en la Sesión Ordinaria que fue suspendida el día 19 de agosto del 2025, donde se debatió el punto 5, mismo que fue aprobado, solicita a la Secretaria técnica Wilma Suárez, proceda con la lectura del punto del orden del día en el cual fue suspendida, quien manifestó buenas tardes estimadas y estimados Conferencistas el punto en el cual fue suspendido y que ha sido colocado para este día es el siguiente:

**PUNTO SEIS.-** Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate sobre las Reformas al Reglamento de Funcionamiento del Pleno de la COPISA.

Antes de iniciar con el debate del punto N°6 la señora presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma suárez proceda en constatar el Quorum reglamentario.

CONFERENCISTA	PRESENTE	Vacaciones	PERMISO	Hora
Econ. Miguel Riofrío	X			17H24
Ing. Carlos Ruiz			X	
Dr. César Zambrano		X		
Lcdo. Daniel Soriano	X			17H24
Ing. Loyda Olivo	X			17H24
Antrp. Jimmy Marchán	X			17H24

Ing. Sergio Coronel	X			17H24
Ing. Angelina Guayllas	X			17H24
<b>Total</b>	<b>6</b>			

La Secretaria Técnica informa que se tiene seis Conferencistas presentes para la reinstalación de la Sesión Ordinaria Nª16. La presidenta manifiesta, con seis Conferencistas presentes contamos con el Quorum reglamentario para la reinstalación de la Sesión Ordinaria Nª16 que fue suspendida el 19 de agosto del 2025.

La presidenta Loyda Olivo solicita a la Secretaria Técnica proceda en dar lectura del Orden del día al cual fueron convocados.

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15-COPISA-2025.
5. Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate del: Instructivo para el Procedimiento de Control de Cumplimiento de la Jornada Laboral, Permisos y Vacaciones de los Conferencistas de la COPISA.
6. Conocimiento y aprobación del informe en segundo debate sobre las Reformas al Reglamento de Funcionamiento del Pleno de la COPISA.
7. Varios
8. Clausura.

Presidenta Loyda Olivo, manifiesta, luego de habernos reinstalado en esta Sesión, la misma que fue suspendida el 19 de agosto del 2025, iniciamos con el punto N°6 del orden que es donde nos quedamos, por lo que solicita que un miembro de la comisión realice una breve explicación respecto al punto.

Toma la palabra el Conferencista Miguel Riofrío, quien manifiesta el Reglamento de Funcionamiento del Pleno es tal vez la norma interna de la institución que regula todos los temas que tienen que ver con lo que se trata, precisamente de lo que estamos en las Sesiones del Pleno, tanto las Sesiones Ordinarias como las Sesiones Extraordinarias, todos estos mecanismos que constan en esta normativa abarca desde la convocatoria que se realiza. ¿Cómo debe ser la convocatoria? ¿Cómo debe estar estructurada? ¿Bajo qué medios tienen que hacerse, quién la debe hacer tanto para Sesiones Ordinarias como para para sesiones Extraordinarias? ¿Cuáles son las atribuciones que tienen los miembros del Pleno? También la Secretaría del Pleno o el Secretario Adhoc, igual el tema de quién dirige la Sesión, la presidencia, la vicepresidencia o cualquier Conferencista cómo es el modelo de convocatoria para Sesiones Ordinarias que generalmente recae en la presidencia para las Sesiones Extraordinarias la presidencia, como la

mayoría de los Conferencistas que puedan hacer convocatorias, así como también el tema de las reuniones de trabajo de los Conferencistas que se llevan a cabo durante la semana por temas específicos que están a cargo tanto la convocatoria como la coordinación de ese espacio a cargo del vicepresidente de la institución.

Eso es un poco, el contenido del documento ahora, tanto el Reglamento Original, se hizo al inicio, así como las reformas que han habido en el transcurso del tiempo, lo que buscan es tratar de que no exista un limitante o existan limitaciones en la práctica hay que garantizar que se den las Sesiones tanto Ordinarias, así como extraordinarias.

El quehacer diario de este trabajo nos lleva a que tengamos que plantear una nueva reforma para poder agilizar y un poco modernizar el tema de las Sesiones Ordinarias, porque ahora la tecnología nos permite garantizar la asistencia de la mayor parte de los Conferencistas, recuerden que tenemos que tener quórum para poder instalar las Sesiones, entonces, comenzando desde ese punto de tener temas tecnológicos, como también el tema de la temporalidad, históricamente hemos venido teniendo varios espacios de tiempo para la realización de las Sesiones, esos espacios de tiempo en la práctica han sido difíciles de cumplir porque se convierten a veces en una camisa de fuerza que limita el trabajo, sobre todo cuando los integrantes del pleno tienen que salir a territorio a cumplir funciones. Entonces es precisamente para tratar de agilizar y modernizar de acuerdo a la tecnología actual. Y podría también ayudar a garantizar que las Sesiones tengan el Quórum suficiente y también que las temporalidades sean adecuadas para que no se convierten en un limitante u obstáculo para la realización de las Sesiones del Pleno, que debe ser la pieza fundamental de la Conferencia, es por ello que se ha planteado esta reforma.

En sí, lo que se ha cambiado es la temporalidad, manteniendo el esquema de tener el objeto o el objetivo de tener dos Sesiones Ordinarias en el mes, pero ya no tener esa obligatoriedad que debería ser en un espacio de cada 15 días, eso te da la libertad a los que convocan a las Sesiones un espacio suficiente para poder convocar a las Sesiones Ordinarias cumpliendo los parámetros que lleva la estructura de la convocatoria. Y que ya no tenga la rigidez que tiene que hacer cada 15 días. En cuanto a las reuniones de trabajo se ha planteado que sean por lo menos dos reuniones de trabajo en la semana y no cuatro por el tema de las Sesiones de los SISANS Territoriales.

Esta reforma lo que busca es modernizar el trabajo de la institución dentro de las funciones de Pleno, más que todo mejorar y quitar esos limitantes rígidos de tiempo, sin quitar el tema de que debe ser dos Sesiones Ordinarias por mes.

Seguidamente interviene el Conferencista Daniel soriano, quien manifiesta, Se ha revisado el documento y también se ha dado una explicación por parte del vicepresidente, porque justo en el tema del número de sesiones, el número de

Conferencistas que de una u otra forma se ha tenido dificultades en poder desarrollar la Sesión del Pleno, especialmente en la Ordinarias, de mi parte, en esos puntos expuestos por el compañero vicepresidente, estoy de acuerdo.

De inmediato interviene la Conferencista Angelina Guayllas manifestando, he revisado los documentos y me parece que está bien sustentado con todos los artículos de la Constitución, también comparando con la anterior, esa camisa de fuerza que limitaba el buen desarrollo de la institución. Por otro lado, apoyarnos de la tecnología que hoy tenemos para que los compañeros que se encuentran en territorio puedan conectarse. También apoyo que esto se apruebe.

Prontamente interviene el Conferencista Jimmy Marchàn, exteriorizando, yo también creo que efectivamente si se va a dar más agilidad a las Sesiones del Pleno al no obligar a que sea cada de 15 días, sino que exista un poco más deductividad al respecto de si se lo hace en un momento u otro dentro del marco de que sean dos Sesiones al mes eso me parece una reforma adecuada, sin embargo, si debo dejar planteado que a mí el asunto de que este tan abierto a una modalidad híbrida. Si me crea dudas, yo sí creo que tendríamos que estar presencialmente acá, con el esfuerzo que yo sé que efectivamente se tiene que hacer para organizar, para coordinar y demás otras actividades, tomando en cuenta que se tiene que estar acá al respecto de eso. Yo sí tengo una pequeña duda.

Luego de las intervenciones de la y los Conferencistas interviene la presidenta Loyda Olivo exponiendo, compañeros, creo que las dudas es normal, es legítimo tener dudas en ciertas cosas porque a veces un poco nos habla la lo que va a venir al futuro, tampoco va a quedar escrito en piedra este documento. Pero si nos va a resolver algunas cosas. Nos va a permitir facilitar y quitarnos algunas camisas de fuerza que nosotros mismos a veces nos colocamos, capaz que si analizamos con los días mejor, porque la aplicación es la que nos va diciendo cuan efectivo es lo aprobado entonces, si en el camino vamos mirando que hay necesidad de reorientar de alguna manera lo podríamos también ir pensando, por lo pronto a mí, desde mi punto de vista, me parece que el trabajo que los compañeros han realizado es un trabajo muy efectivo que han analizado cada uno de los detalles de las cosas que eran necesarias, que se cambien en el documento. Me parece que está apto como para que nosotros podamos hacer su aprobación en esta tarde y luego mirar todo el proceso de su aplicabilidad. Después de decir esto compañero, más bien pedir que alguien pueda mocionar su aprobación.

Nuevamente solicita la palabra el Conferencista Miguel Riofrío, quien dice, yo comparto con Jimmy, como dicen los compas de los pueblos y nacionalidades que nada está escrito en piedra. Yo creo que el reglamento es el marco general, podríamos de pronto generar este instructivo para ya especificar cómo implementar, por ejemplo, el caso de los temas híbridos se podría hacer en temas emergentes por ejemplo lo que paso a Cesar que cuando estuvo trasladando a Quito el carro se



le daño, el tema de tráfico, temas familiares etc. **Y como yo fui el proponente de la norma en la comisión técnica, elevo a moción que se apruebe la Reforma al Reglamento de Funcionamiento del Pleno.**

Solicita la palabra el Conferencista Sergio Coronel quien exteriorizó, **me permito apoyar la moción planteada por el compañero Miguel Riofrío en el sentido de que se apruebe, la reforma al reglamento de funcionamiento del pleno de la COPISA. También que es apoyado por la Conferencista Angelina Guayllas y de la presidenta Loyda Olivo.**

La presidenta Loyda Olivo manifiesta, con el apoyo del Conferencista Sergio Coronel, Conferencista Angelina Guayllas y la señora presidenta compañera Secretaria del Pleno sírvase en tomar votación por la moción presentada por el Conferencista Miguel Riofrío.

**APROBACION EN SEGUNDO DEBATE REFORMA AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO EL PLENO DE LA COPISA.**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	x					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán			X			
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
VOTACIÓN TOTAL	5		1			

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: como proponente de la moción a Favor

El Conferencista Daniel soriano menciona: Con la consideraciones que se han dado al respecto de acuerdo a esta normativa apoyo.

El Conferencista Jimmy Marchán menciona: Abstención

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la moción.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor de la moción.

La Secretaria Técnica informa que se tiene cinco votos a favor u una abstención por la Aprobación en Segundo debate de la Reforma al Reglamento de Funcionamiento del Pleno de la COPISA. La presidenta indica que con cinco votos a favor la moción del punto seis queda aprobada y entraría en vigencia a partir de hoy día.

**PUNTO SIETE.** - Varios.

Solicita la palabra el Conferencista Daniel Soriano quien manifiesta, aprovechando el espacio quiero comunicar que dentro del Convenio entre COPISA y el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, además de la hoja de ruta, donde que consideró ejes de actividades que relacionamos en el tema de política pública. En temas de seguimiento, acciones en territorio, está programado hacer un evento preparatorio por el día de la soberanía alimentaria a desarrollarse el día miércoles 17 de septiembre para la cual es un evento preparatorio, es decir es un foro directamente consultando cómo está la desnutrición crónica infantil en los pueblos de nacionalidades utilizando el eslogan **“soberanía alimentaria ya”**. En estas ponencias estarían participando delegados del Ministerio de Desarrollo Humano, delegados del Ministerio de Salud Pública, así como de la Asamblea, también se va hacer una exposición del sentir desde las comunidades, desde los pueblos y las nacionalidades quienes darán a conocer su posición y propuesta, espero compañeros Conferencistas que ustedes también sean partícipes de este evento.

Seguidamente interviene la señora presidenta quien informa que se ha desarrollado ya, algunos de los SISAN, que estaban programados y están otros por desarrollarse de acuerdo a lo que conozco ha existido buenos momentos a pesa de los limitantes que tenemos a pesar de ellos hemos avanzado de alguna forma. Estamos visibilizando a nuestra institución, esperamos mejorar las condiciones, esperamos que el próximo año sea mucho mejor.

También comentarles que en el marco del convenio con los compañeros de la CNC, estamos trabajando una propuesta esperamos que sea efectiva del 100% nos dicen que hay un 85% de probabilidad que sea efectivo, para trabajar en Santa Elena Manabí, Guayas y Pedro Cavo de Guayas, es importante que podamos conectar con los compañeros que están haciendo el SISAN territorial, en esas provincias y poder alcanzar una sinergia en el próximo año. Uno de los temas a trabajar es violencia con enfoque de género, bosque seco y un tantito para el observatorio.

Asimismo, estamos trabajando con la gente de la Fundación Rice, el día martes hubo una reunión aquí con otros socios para ir socializando los temas de capacitación que ellos abordarían. La idea de esta fundación es capacitar al alrededor de 10.000 capacitados, manifestaron que nos podrían apoyar unos 10 años.

Por otro lado estamos trabajando en el proceso del observatorio con la Universidad Andina, Flacso y estamos gestionando con la Universidad Central.

Con la Fundación Heifer también está prevista mantener una reunión para trabajar el tema del evento de octubre.

**PUNTO OCHO.** – Clausura

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivode, se dirige a los Conferencistas agradeciendo su presencia, su tiempo y la entrega a la institución,, siendo exactamente las 17H57 del día jueves 04 de septiembre de 2025, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno de COPISA.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y la Secretaria Técnica del Pleno de la COPISA, que certifica, en la ciudad de **Quito a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinte y cinco.**

Certifica:

Ing. Loyda Olivo  
PRESIDENTA DE LA COPISA

Certifica:

Lcda. Wilma Suárez  
SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DE COPISA